

¿Que es una Pensión?



Gobierno de
México



Es una **prestación económica** destinada a proteger al trabajador al ocurrirle un **accidente de trabajo**, al padecer **una enfermedad o accidente no laborales**, o al cumplir al menos **60 años de edad**. De igual manera, en caso de fallecimiento del trabajador o pensionado, protege a sus beneficiarios.

Pensionado

Persona que percibe una prestación económica cuando cumple con los requisitos establecidos en la **Ley del Seguro Social**.

Jubilado

Persona que finaliza su actividad laboral por cuestiones de edad y/o años de servicio cumpliendo con las condiciones establecidas, como por ejemplo en **un contrato colectivo, Ley o reglamento, dependiendo de la Empresa, Institución u Organismo** en donde se encuentre laborando.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Tipos de Pensiones



Gobierno de
México



TIPOS DE SOLICITUDES DE PENSIÓN

Incapacidad Permanente

Invalidez



CEA y VE



Retiro



IMSS-ISSSTE



Viudez



Orfandad



Ascendientes

<http://www.imss.gob.mx/pensiones>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

- “**Incapacidad Permanente**” Solicitud de Pensión de Incapacidad Permanente
- “**Invalidez**” Solicitud de Pensión de Invalidez
- “**CEA y VE**” Solicitud de Pensión de Cesantía en Edad Avanzada o Vejez
- “**Retiro**” Solicitud de Pensión de Retiro
- “**IMSS-ISSSTE**” Solicitud de Pensión de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada o Vejez a través de transferencia de derechos IMSS-ISSSTE
- “**Viudez**” Solicitud de Pensión de Viudez
- “**Orfandad**” Solicitud de Pensión de Orfandad, modalidades:
 - Hijo menor y hasta 16 años,
 - Hijo mayor de 16 y hasta 25 años estudiante y
 - Hijo mayor de 16 años incapacitado;
- “**Ascendientes**” Solicitud de Pensión de Ascendientes.

Elección de Régimen

Ley del Seguro Social 1973

- Sistema de reparto**
Beneficio definido
- El pago a los pensionados se financiaba con las aportaciones de los trabajadores en activo.
 - Baja del régimen obligatorio

Semanas requeridas

500

Encontrarse en conservación de derechos para solicitar pensión
(4ta. parte del número de semanas registradas)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Ley del Seguro Social 1997

Contribución definida

- 1 de julio de 1997, se reforma el Sistema de Pensiones.
- Se crean las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).
- Los trabajadores con cotizaciones antes del 1º de julio de 1997 pueden elegir el régimen.

Eleción de Régimen (1973 o 1997)

Año	Semanas requeridas
1997-2020	1,250

No se requiere

Reforma de Ley

Publicación en el DOF 16 diciembre 2020

Principales cambios

Modificación al criterio de cálculo

- ✓ Semanas reconocidas
- ✓ Salario promedio de vida laboral
- ✓ Edad 60-65
- ✓ 330 posibles combinaciones

Reducción de semanas

Año	Semanas requeridas *
2021	750
2022	775
2023	800
2024	825
2025	850
2026	875
2027	900
2028	925
2029	950
2030	975
2031	1000

Incremento de trabajadores a recibir una pensión



Gobierno de
México



Decreto que crea Fondo de Pensiones para el Bienestar

Publicación en el DOF 30 abril 2024

Pensionados beneficiados:

- Pensiones de Vejez 65 años o más
- Resolución de pensión emitida a partir del 02 de mayo de 2024 en adelante.
- Inscripción al IMSS a partir del **01/07/1997**.
- El decreto busca garantizar el 100% del último salario del trabajador.



**Servicios digitales que el IMSS pone a tu disposición en nuestro
micrositio www.imss.gob.mx/pensiones**



Compara tus datos entre IMSS y AFORE

Verifica que tu cuenta individual se encuentre disponible para el otorgamiento de tu pensión.



Consulta tus beneficiarios

Obtén de constancia de vigencia de derechos y revisa que todos tus beneficiarios se encuentren registrados.



Obtén de reporte de Semanas Cotizadas

Consulta el número de semanas que tienes cotizadas ante el IMSS.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Servicios Digitales

El objetivo de la “Guía para tramitar tu pensión IMSS” es ofrecer un documento a quién está próximo a pensionarse y desea saber de una manera sencilla y clara, cómo, cuándo y dónde tramitar su pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, de acuerdo con los siguientes temas:

- ✓ Las acciones que deben realizar antes de acudir a las ventanillas.
- ✓ Los requisitos que deben cumplir.
- ✓ La documentación que deberán presentar.
- ✓ A dónde deberán acudir a suscribir su solicitud de pensión.
- ✓ Tipos de régimen pensionario.
- ✓ Puntos para validar al momento de firmar y recibir su resolución de pensión.
- ✓ Iniciar el trámite para la recuperación de recursos en la Afore.
- ✓ Tipos de pensión que otorga el IMSS.
- ✓ Derechos como persona pensionada.
- ✓ Obligaciones como persona pensionada.



Gobierno de
México



¿Estás próximo a pensionarte y no sabes
cómo, cuándo y dónde
tramitar tu pensión?
Conoce la
**Guía para tramitar
tu pensión IMSS**
cesantía en edad avanzada o vejez y otras pensiones
AQUÍ



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Curso en línea “Redescubriendo al IMSS”

- ✓ Curso en línea **“Redescubriendo al IMSS”** disponible en <https://climss.imss.gob.mx> seleccionando la imagen con el nombre del curso.
- ✓ Para registrarse es necesario un correo electrónico, preferentemente personal, Número de Seguridad Social (NSS) o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Dirigido al público en general, cupo ilimitado, es totalmente gratuito.



Gobierno de
México



Se busca proporcionar la información para que la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social conozca los beneficios con los que cuenta, no solo en el área médica, sino también en tema de prestaciones económicas y sociales.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Servicios Digitales



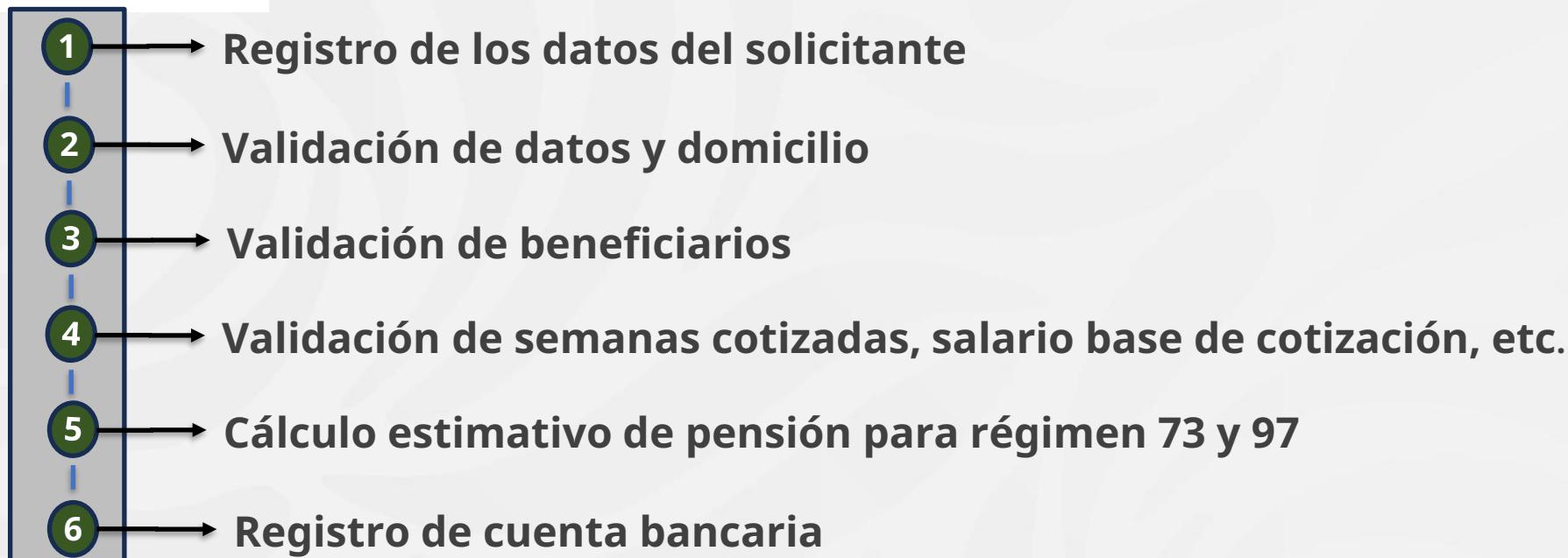
Gobierno de
México



Tu retiro con
**MI PENSIÓN
DIGITAL**
www.imss.gob.mx/pensiones

Para iniciar el proceso:

- Clave Única de Registro de Población
- Número de Seguridad Social
- Correo electrónico
- Clave Bancaria Estandarizada



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Servicios Digitales

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Resolución para el Otorgamiento de Pensión de Cesantía en Edad Avanzada

Folio No.	(1)	Fecha de Emisión	(2) / (2) / (2) DD MM AAAA		
I. Antecedentes del Asegurado					
Delegación (3)	Subdelegación (4)	UMF (5)			
Número de Seguridad Social (6)	Nombre(s) (7)	Primer Apellido (7)	Segundo Apellido (7)		
CURP (8)	RFC (9)	Régimen de Ley del Seguro Social (10)	Seguros (11)		
Fecha de Nacimiento (12)	Fecha de Baja (13)	Fecha de Solicitud (14)			
II. Beneficiarios con Derecho a Asignación Familiar					
Nombre (s)	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Fecha de Vencimiento	Porcentaje	Importe Mensual
(15)					
III. Cálculo de Pensión (16)				Anual	Mensual
Semanas de Cotización Reconocidas al Semanas al 31 de Diciembre de 1990 Salario Promedio de las Últimas 250 Semanas de Cotización					
Cuantía Básica Incrementos a la Cuantía Cuantía de la Pensión de Vejez: Pensión de Cesantía en Edad Avanzada con: Años, al % Importe de Asignaciones Importe de Ayuda Asistencial % Artículo 164 Frac. IV o V Importe Total de la Pensión de Cesantía en Edad Avanzada Importe de la Pensión Garantizada, Artículo 168 Importe de Pensión Actualizada Conforme al INPC: Observaciones: Próximo Pago: Acreditado en Cuenta Bancaria el: Pago Inicial Grupo :					
El cálculo de importe de la pensión de Cesantía en Edad Avanzada se realiza con base en el salario promedio de las últimas 250 semanas de cotización, el número total de semanas y la edad del asegurado, datos que son proporcionados por los Servicios de Afiliación y Vigencia de Derechos del IMSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 y 171 de la Ley del Seguro Social de 1973.					
GOBIERNO DE MÉXICO	IMSS	Página 1 de 4	Contacto: Paseo de la Reforma 476, P.B. Col. Del Valle, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 800 623 23 23 http://atencion.contactoimss.com.mx		



Gobierno de
México



En el caso de que el trámite haya sido favorable, en la resolución de pensión se podrá encontrar:

- ✓ **El tipo de pensión**
- ✓ **Régimen elegido**
- ✓ **Las semanas cotizadas**
- ✓ **El promedio salarial**
- ✓ **Pago mensual**
- ✓ **Las asignaciones familiares**
- ✓ **Fecha de Pago**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Pago de Pensión



Gobierno de
México



Calendario de pago de pensiones 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Prestamos a cuentas de Pensión



Gobierno de
México



Como persona pensionada por invalidez y vida (pensión definitiva), riesgos de trabajo (pensión definitiva), cesantía en edad avanzada y vejez bajo el régimen de la LSS 1973, puede solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social un préstamo a cuenta de pensión.



Préstamos LSS 73

- 3 meses después de pensionarse
- Vigente
- 3 meses después de liquidar el préstamo
- El descuento mensual no deberá ser mayor al 30% del monto de su pensión.
- A través del micrositio de pensiones
- Puede verificar que entidad le ofrece mejores condiciones
- El descuento es a través del IMSS



Entidades Financieras.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Derechos y obligaciones del pensionado



Gobierno de
México



Derechos

- Recibir asistencia médica quirúrgica y farmacéutica.
- Servicio de hospitalización
- Acceso a Centros Vacacionales.
- Actividades Culturales y Recreativas.

Obligaciones

- Comprobar supervivencia cada 6 meses **si radicas en el extranjero.**
- Mantener actualizada la información personal ante el IMSS.
- Comunicar cualquier situación que modifique su condición de pensionado.
- Notificar la baja mediante acta o la fecha de defunción al correo pensiones.imss@imss.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Centro de Contacto IMSS



Gobierno de
México



Los invitamos a conocer más sobre este y otros trámites y servicios ingresando a:

<http://www.imss.gob.mx/>

Micrositio de pensiones: www.imss.gob.mx/pensiones

Si tiene alguna duda o comentario sobre este tema, se puede comunicar con nosotros por alguno de los siguientes medios donde con gusto le atenderemos:

- Teléfono **800 623 23 23 Opción 3**
- Internet: www.imss.gob.mx/contacto
- Módulos de atención a la población derechohabiente.

Si tienes dudas o requieres más información, llama al **800 623 2323 (opción 3)** y personal del IMSS con gusto te atenderá.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**